



Resolución del Órgano de selección de la Convocatoria de 2 de julio de 2026, de proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de sustitución por interinidad en el Consulado General de España en París con la categoría de auxiliar, por la que se informa que ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima en la prueba de la fase de oposición y se declara desierta la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en las bases 6.3. y 7.1. de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se informa que ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima exigida en la prueba de la fase de oposición y se declara desierta la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En París, a 11 de agosto de 2026

El Órgano de Selección:

VOCAL



Alfonso Iglesias Núñez

PRESIDENTE SUPLENTE



Manuel Durán Giménez-Rico

SECRETARIO



Marcos Veiga Saco

